

MODIFICACIÓN No.01 CONTRATO CPMSMPAS 015-2026**1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD**

El día 30 de junio de 2026, se da el comunicado de Aceptación de Oferta Invitación pública MC 015 - 2026 – Contrato No. CPMSMPAS 015- 2026, mediante documento No. 2026EE0164858, cuyo objeto a contratar es: CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, CONTROL DE PLAGAS (DES RATIZACIÓN), DESINSECTACIÓN Y ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO PARA LAS INSTALACIONES DEL LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN DE MUJERES PASTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL PROGRAMA PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA), EN LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE.

Que el día 30 de junio de 2026, el Director de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad con Reclusión de Mujeres de Pasto, Doctor Cristian Alexander Rosero Hernández, notifica mediante oficio a la Señora: Dragoneante ANA PATRICIA NARANJO LOPEZ, De La Cárcel Y Penitenciaría De Media Seguridad Con Reclusión Mujeres De Pasto como supervisora del contrato CPMSMPAS 015-2026.

Que el acta de inicio se suscribió con la supervisora del contrato No. CPMSMPAS 015 – 2026, el día 02 de Julio de 2026.

Al realizar una revisión minuciosa de los documentos del Contrato 015 – 2026, se logra evidenciar que, en el oficio de comunicado de Aceptación de Oferta, en la cláusula de Condiciones técnicas, se incluyeron por un yerro los valores máximos establecidos por la entidad, mas no los valores unitarios ofertados por el contratista mediante Documento ANEXO No. 08 – OFERTA ECONOMICA, presentada por la Empresa SOLUCIONES AGROINDUSTRIALES DEL SUR, representada legalmente por la Señora PAOLA ALEJANDRA CORAL NARVAEZ, por lo tanto se amerita realizar el presente modificatorio dando claridad que los valores ofertados por el Contratista son aquellos que se tendrán en cuenta para la determinación de las cantidades de elementos de la supervisora al tratarse de un contrato monto agotable y además son los valores aceptados para realizar el proceso de facturación y entrega de los elementos en la CPMSMPAS.

Atendiendo las consideraciones expuestas anteriormente se hace necesaria MODIFICACION No. 01 del contrato No. CPMSMPAS 015 – 2026, suscrito entre la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad con Reclusión de Mujeres de Pasto y SOLUCIONES AGROINDUSTRIALES DEL SUR.

2. OBJETO.

La presente modificación al contrato CPMSMPAS 015-2026, tiene como fin aclarar los valores unitarios ofertados por parte de la Empresa SOLUCIONES AGROINDUSTRIALES DEL SUR, representada legalmente por la Señora PAOLA ALEJANDRA CORAL NARVAEZ.

Así mismo se hace la salvedad que el objeto del contrato es inmodificable y que se realiza la modificación conforme a la siguiente información:

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

ITEM	POSICIÓN EN EL CATALOGO DE GASTOS	CDP	DESCRIPCION DEL PRODCUTO	VALORES UNITARIOS OFERTADOS
1			Cinco (5) servicios para realizar las actividades de desinfección a los tanques de reserva de agua, utilizando todos los elementos técnicos y necesario para cumplir con esta actividad y de conformidad a los requerimientos establecidos por el supervisor del contrato.	\$ 220.000
2			Cinco (5) servicios en la cárcel y penitenciaría de media seguridad con reclusión de mujeres pasto, para servicio de fumigación por aspersión, nebulización y termo	\$ 584.000

	A-03-03-01-017 Atención y rehabilitación al recluso.	6126	nebulización en frío- desinsectación, en las áreas relacionadas a continuación: • Área administrativa • Alojamientos de la guardia • 7 patios con sus respectivas celdas y pasillos • Guayanas • Área educativa • Área de Sanidad • Taller de ebanistería • Área de Expendio • Área de Panadería • Área de Brosterizado • Área de locativas • Área de Marraneras • Área de Parqueadero • 6 garitas • Tanques de abastecimiento de agua Nota: las demás zonas que establezca el supervisor.	
3			veintisiete (27) servicios en la cárcel y penitenciaría de media seguridad con reclusión de mujeres pasto, donde se identificará y ejecutará las actividades del ítem, en los puntos que sean necesario y los recomendados por el supervisor.	\$ 110.000
4			Se realizarán tres (3) muestras de agua cada vez que se realice LIMPIEZA Y DESINFECCION TANQUE DE RESERVA DE AGUA, esto de conformidad a lo establecido por los ministerios de la Protección Social y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la normatividad vigente aplicable para esta actividad, los cuales señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.	\$ 200.000

La anterior información se toma fielmente del formato Anexo No. 08 FORMATO PARA OFERTA ECONOMICA presentado por la Empresa SOLUCIONES AGROINDUSTRIALES DEL SUR, representada legalmente por la Señora PAOLA ALEJANDRA CORAL NARVAEZ y que hace parte integral del comunicado de aceptación contrato No. CPMSMPAS 015 – 2026.

3. VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULACIONES:

Las cláusulas y estipulaciones del contrato principal no serán modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece en las mismas condiciones inicialmente pactadas.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN.

El presente modificatorio se perfecciona con la suscripción de las partes de acuerdo al inciso 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y para su legalización requiere los requisitos exigidos por el Área de procesos de contratación de la CPMSMPAS.

5. GARANTÍAS

EL CONTRATISTA se obliga a actualizar por su cuenta y a favor de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad con reclusión de mujeres Pasto, las garantías constituidas para amparar el contrato y a presentar ante la entidad para su aprobación.



CRISTIAN ALEXANDER ROSERO HERNANDEZ.

Director de la Cárcel y penitenciaría de media seguridad con reclusión de mujeres de Pasto.



Supervisor:

Dragoneante ANA PATRICIA NARANJO LOPEZ

Responsable de PIGA de la Cárcel y penitenciaría de media seguridad con reclusión de mujeres de Pasto.

Revisado por: Cristian Alexander Rosero Hernández – Director CPMSMPAS.

Elaborado por: Carolina Calvo Erazo – Auxiliar jurídico oficina procesos de contratación - CPMSMPAS.

Fecha de elaboración: 28/07/2026